



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 66.1

15 JUL 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : MAURICIO ALMONACID TRONCOSO
NOMBRE : MAURICIO ALMONACID TRONCOSO
CARGO : PRODUCTOR TRUE BAR
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : EVENTO MUSICAL (MUSICA EN VIVO)
LUGAR : LOCAL DE CALLE BULNES N°669 ESQ. MACKENNA (TRUE BAR)
HORA : 20.00 A LAS 04.00 HRS.
PERMISO A CONTAR DEL DIA : 15 DE JULIO DE 2014

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 100% DE LA U.T.M.
ORD. 96, ART. 12, N°5.

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: ID.: 427779



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos

2062988

ALMONACID TRONCOSO MAURICIO ARTURO NOMBRE	12753006-8 R.U.T.
18 DE SEPTIEMBRE 719 .OSORNO. DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	15/07/2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

evento musical, calle bulnes, n°669, (true Bar)

	VENCIMIENTO	31/07/2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Beneficios Bailables	42.178	
		
SUBTOTAL	42.178	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	42.178	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	mmiralic LIQUIDADOR	rGacitua EMISOR

CONTRIBUYENTE

Partes
* Hacer 3 permisos distintos.
* Concederlos por 03 pedos. (con partes)
03/07/14

Sr. Jaime Bertín

Alcalde I. Municipalidad de Osorno

Presente

Osorno 03 de junio, de 2014

MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	03 JUL 2014
FOLIO	
INGRESADO	4037
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	42778

Ref.: Solicitud show música en vivo.

Junto con saludarlo, me dirijo a Ud. Para solicitar permiso para realizar un evento de música en vivo, para el día sábado 05, martes 15 y sábado 19 de julio a partir de las 20:00 hrs. Hasta las 04:00 hrs. A realizarse en dependencias del local llamado "True Bar" ubicado en Bulnes #669 esq. Mackenna.

Estos eventos tienen por objetivo los siguientes fines:

- ° Apoyar la música y sobre todo a bandas Osorninas emergentes.
- ° Dar una alternativa diferente a lo que se ofrece hoy en nuestra ciudad (discotecas, Pubs, entre otros) que tocan una música estridente.
- ° Crear un nuevo referente para la gente joven que quiere divertirse sanamente en un local que promueva la cultura y el arte, junto con música alternativa que no se escucha en ningún otro lugar de diversión masiva.

De ante mano agradezco su grata acogida y favorable respuesta.

Saluda atte.

Mauricio Almonacid

Productor

AVISO – NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO 11 07 2014

CONTRIBUYENTE	Cipriano inversiones y Cia Ltda
RUT N°	76.019.299-6
DOMICILIO	Ismael 630
COMUNA	OSORNO
GIRO	Restaurant
REPRESENTANTE	Carlos Cipriano Delgado
RUT REPRESENTANTE	12.996.191-0

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	Musica en Vivo		
DIRECCION	Bulnes 669		
COMUNA	OSORNO		
FECHA DESDE	15 Julio	HASTA	

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	24312	FACTURAS DESDE N°		GUIAS DESDE N°	
------------------	-------	-------------------	--	----------------	--

NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

Carlos Cipriano Delgado
NOMBRE Y FIRMA
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

S.I.I. OSORNO
11 JUL 2014
RECEPCION
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE
FUNCIONARIO DEL SII